essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 FEB. 2015

Asunción, 20 de febrero de 2015

ACTA Nº 823/2015

Resolución Nº 13

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 026/2014 CELBRADO CON EL SR. OSCAR ANÍBAL GARCETE VILLAR PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/0151/2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita la renovación del Contrato de Locación de Inmueble N° 026/2014 celebrado con el Sr. Oscar Aníbal Garcete Villar para Sede del Centro de Atención en la Ciudad de Concepción, de acuerdo al siguiente detalle:

Uso	Locador/a	C.I.Nº	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Sede del Centro de Atención al Público en la Ciudad de Concepción	Oscar Aníbal Garcete Villar	2.183.600	12	Gs. 4.600.000

Que, la Asesoría Jurídica ha señalado que no encuentra impedimento legal en su Comunicación Interna A.J. N° 276 de fecha 19 de febrero de 2015, de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", moción que es compartida por los demás miembros del Directorio.

Que, el Directorio no opone reparo para aprobar de forma unánime la de renovación del Contrato de Locación de Inmueble N° 026/2014 celebrado con el Sr. Oscar Aníbal Garcete Villar para Sede del Centro de Atención en la Ciudad de Concepción.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 de febrero de 2015

ACTA Nº 823/2015

Resolución Nº 13

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la renovación del Contrato de Locación de Inmueble N° 026/2014 celebrado con el Sr. Oscar Aníbal Garcete Villar para Sede del Centro de Atención en la Ciudad de Concepción, de acuerdo al siguiente detalle:

Uso	Locador/a	C.I.Nº	Plazo/mes	Monto Mensual (IVA incluido)
Locación de Inmueble para Sede del Centro de Atención al Público en la Ciudad de Concepción	Oscar Aníbal Garcete Villar	2.183.600	12	Gs. 4.600.000

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Salguena Villate
Secretario General
OESSAP S.A.